

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

N° 51

ENTIDAD U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD:
NRO DE IDENTIFICACIÓN:

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
123

N°	FECHA DE SOLICITUD	N° DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	CÓDIGO DE ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD Y/O VALORES		
						EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	
	area usuaria					CANT. TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANT. TOTAL
1	13/04/2023	003-2023-LOG-INCIN	071100381505	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES PUBLICAS	SERVICIO			S/ 12,000.00
2	13/04/2023	003-2023-LOG-INCIN	070500040043	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL	SERVICIO			S/ 8,000.00
3	13/04/2023	003-2023-LOG-INCIN	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	SERVICIO			S/ 8,940.00
4	13/04/2023	003-2023-LOG-INCIN	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	SERVICIO			S/ 9,000.00
5	13/04/2023	003-2023-LOG-INCIN	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	SERVICIO			S/ 1,800.00
6	13/04/2023	003-2023-LOG-INCIN	07110038898	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA LEGAL	SERVICIO	1	15,000.00	
7	13/04/2023	003-2023-LOG-INCIN	21010001017	SERVICIO DE ELABORACION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIO	1	22,000.00	

La información registrada en el presente anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

Lic. Adm. WASSERMANN A. HUAMAN GAMBOA

Jefe de la Oficina de Logística

FIRMA 1: RESPONSABLE DEL AREA INVOLUCRADA EN LA
GESTIÓN DE LA CAP

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General

FIRMA 2: JEFE ENRIQUE MEDINA RUBIO
ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD A QUIEN
SE HUBIERA DELEGADO DICHA FACULTAD